

**APRUEBA FINANCIAMIENTO PREMIOS CONCURSO LITERARIOS Y ASISTENCIA ESCOLAR**

HUEPIL, 02 DE DICIEMBRE DE 2016.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3432 / DE 2016.

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3255 de fecha 30 de diciembre de 2016.
4. El Decreto Alcaldicio N° 3162 de fecha 02 de noviembre de 2016, donde delega firmas delega firmas documentación y en actos administrativos.
5. La solicitud de compra N° 487 de fecha 01 de diciembre de 2016, donde solicita premios de concurso literarios y asistencia alumnos de las unidades educativa de la comuna de Tucapele.
6. Las Bases del Concurso Literario y Audiovisual 2016.
7. El Acta de selección de los alumnos del Concurso Literario.
8. Las Bases Concurso de Asistencia Escolar 2016.
9. El Acta de selección del Concurso Con tu Asistencia Todos Ganan.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de financiar premios (bicicletas) para el concurso Literario y Audiovisual 2016 y el concurso de Asistencia Escolar 2016.
2. La posibilidad de financiar premios (bicicletas) para el concurso Literario y Audiovisual 2016 y el concurso de Asistencia Escolar 2016 para las unidades educativa de la Comuna de Tucapele.

**DECRETO:**

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento premios (bicicletas) para el concurso Literario y Audiovisual 2016 y el concurso de Asistencia Escolar 2016 para las unidades educativa de la Comuna de Tucapele por un valor de \$ 9.500.000 (nueve millones quinientos mil pesos) con impuestos incluidos.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Subtitulo 24.01.008 premios y otros por el Departamento de Administración Educacional Municipal, por FAEP 2016.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

SSV/MIC/POS/SMMR/msma